

Bestialidad y Humanidad

Una guerra en el límite entre derecho y moral

Jürgen Habermas

Bajo la premisa de una política humana, el ataque de la OTAN a Yugoslavia debe entenderse como una misión armada, autorizada por la comunidad internacional. Si bien las metas políticas se tornaron difusas, se mantienen las exigencias que en su momento permitieron la construcción de Bosnia. Puesto que el Consejo de Seguridad está bloqueado, la OTAN puede basarse en la validez moral del derecho internacional. En la medida en que Estados Unidos desempeña el papel de garante de la hegemonía mundial, el ejemplo de la OTAN que se ha autorizado a sí misma a intervenir, no debe convertirse en un caso normal

Con el primer ataque del Ejército federal alemán, termina el largo período de actitud reservada que ha marcado los rasgos civiles de la mentalidad de posguerra alemana. Hay guerra. Ciertamente los ataques aéreos de la OTAN pretenden ser algo distinto de una guerra al estilo tradicional. Realmente la «precisión quirúrgica» de los ataques y la sistemática protección de la población civil tienen una gran relevancia legitimadora. Esto significa la renuncia a una guerra total que ha determinado la fisonomía de este siglo que acaba. Pero también nosotros, los semi-implicados, a quienes la televisión nos sirve cada noche el conflicto de Koso-

vo, sabemos que la población yugoslava, que se agacha bajo las bombas, no vive sino una guerra.

Por fortuna, en la opinión pública alemana faltan los comentarios insensibles. No hay anhelo por el destino, ni redoble de tambores por los buenos camaradas. Durante la guerra del Golfo se hizo presente la retórica del estado de guerra, la conjura del patetismo estatal, de la dignidad, la tragedia y la madurez viril contra un enérgico movimiento pacifista. No ha quedado mucho de ninguno de los dos. Aquí y allá hay un poco de sorna contra la caída del pacifismo o la frase fuerte: «Descendemos de las alturas de la moral».

Los rivales pacifistas evocan la diferencia moral entre el «actuar» y el «dejarlo estar» y vuel-

JÜRGEN HABERMAS: pensador y filósofo alemán.

Nota: este artículo proviene del semanario *Die Zeit*, Hamburgo, 29/4/1999; la versión en español, con modificaciones, es la publicada en *ABC*, Madrid, 2-3/5/99. Nueva Sociedad agradece a ambos medios su autorización para reproducir el texto.

Palabras clave: derecho internacional, política internacional, ONU, OTAN, guerra de Yugoslavia.

ven la mirada hacia los sufrimientos de las víctimas civiles que ni en acciones militares de alta precisión se puede evitar. El llamado no se dirige esta vez a la buena conciencia de los obstinados realistas que exaltan la razón de Estado. Se dirige contra el *legal pacifism* de un Gobierno rojiverde. Junto con las viejas democracias, las cuales se han formado en tradiciones jurídicas racionalistas más fuertes que las nuestras, los ministros Fischer y Scharping se remiten a la idea de una domesticación del estado natural entre los países a través de los derechos humanos. Para eso está en el orden del día la transformación del derecho internacional en un derecho de los ciudadanos del mundo.

El *legal pacifism* quiere no sólo cercar el estado de guerra encubierto conforme al derecho internacional, sino transformarlo en un orden jurídico cosmopolita y codificado. Esta tradición ha existido en Alemania desde Kant hasta Kelsen. Pero hoy se la toma en serio por primera vez un gobierno. El pertenecer directamente a una asociación de ciudadanos del mundo protegería a los ciudadanos también contra la arbitrariedad de su propio Gobierno. La consecuencia más importante de un derecho que traspasa la soberanía de los Estados es, como apunta el caso de Pinochet, la responsabilidad personal de funcionarios por los delitos que cometan en su gestión o durante una guerra.

En la República Federal de Alemania dominan la discusión por un lado los que tienen convicciones pacifistas, por otro los pacifistas que se basan en principios del derecho. Incluso los «realistas» se deslizan por debajo del manto de la retórica normativa. Las posiciones forman un haz de motivos contrarios. Quienes piensan en categorías de política del poder, y no confían en el control normativo del poder estatal soberano, van del brazo de los pacifistas, mientras que los atlantistas, por desconfianza hacia el entusiasmo oficial por los derechos humanos que proclaman los go-

biernos, están contra gente que poco antes se oponía al estacionamiento de los misiles Pershing II. Dregger y Bahr están junto a Ströbele, y Schäuble y Rühle junto a Eppler. En una palabra, la izquierda del Gobierno y la primacía de los argumentos normativos, ambas cosas aclaran no sólo el orden de batalla propio, sino la sensación tranquilizadora de que la discusión pública alemana no es distinta de la de otros países de Europa occidental. No hay un camino especial, no hay una conciencia especial. Más bien se perfilan fisuras entre los europeos continentales y los anglosajones, en cualquier caso entre aquellos que invitan al secretario general de la ONU como asesor y buscan un entendimiento con Rusia, y aquellos que confían principalmente en las armas.

Naturalmente, Estados Unidos y los miembros de la Unión Europea que tienen responsabilidad política parten de una posición común. Tras el fracaso de las negociaciones de Rambouillet, llevan a cabo la amenaza de castigo militar contra Yugoslavia con la proclamada meta de imponer una normativa liberal para Kosovo dentro de Serbia. En el marco del derecho internacional clásico, se hubiese hablado de injerencia en las cuestiones internas de un Estado soberano, una vulneración del principio de no intervención. Bajo la premisa de una política basada en los derechos humanos, esta intervención se debe entender como una misión armada pacificadora autorizada por la comunidad internacional, (aun sin mandato de la ONU). Según esta interpretación occidental, la guerra de Kosovo po-

dría significar un salto en el camino del derecho clásico internacional de los Estados, al derecho cosmopolita de una sociedad de ciudadanos del mundo.

Esta evolución se inició con la Fundación de la ONU y se aceleró después del estancamiento durante el conflicto Este-Oeste, gracias a la guerra del Golfo y otras intervenciones. Desde 1945 las intervenciones humanitarias se han llevado a cabo exclusivamente en nombre de la ONU y con la aprobación formal del Gobierno afectado (siempre y cuando existiese un poder estatal). Durante la guerra del Golfo, el Consejo de Seguridad intervino de hecho en las cuestiones internas de un Estado soberano con la creación de zonas de exclusión aérea en el espacio iraquí y con acciones para proteger a los refugiados kurdos. Sin embargo, esto no se justificó de manera explícita con la protección de una minoría perseguida contra su propio Gobierno. En la resolución 688, de abril de 1991, la ONU se remite al derecho de intervención en casos de amenaza a la seguridad internacional. La OTAN actúa sin un mandato del Consejo de Seguridad de la ONU, pero justifica su intervención como ayuda de urgencia en favor de una minoría étnica (y religiosa) perseguida.

En los meses anteriores al comienzo de los ataques aéreos en Kosovo ya había 300.000 personas afectadas por el asesinato, el terror y el destierro. Entretanto, las conmovedoras imágenes de los desplazados camino a Macedonia, Montenegro y Albania constituyen evidencias de una limpieza étnica planeada con

antelación. Que los fugitivos sean retenidos como rehenes no mejora la situación. A pesar de que Milósevic utiliza el ataque aéreo de la OTAN para proseguir con su miserable acción hasta el amargo final; las agobiantes escenas de los campos de refugiados no pueden dar vuelta la relación causal. En última instancia, la meta de las negociaciones era detener un etno-nacionalismo asesino. Es controvertido si los principios de la Convención sobre el genocidio de 1948 puede aplicarse en lo que ahora pasa en el suelo abarcado por la guerra aérea. Pero lo que es un hecho es que los tribunales de Nuremberg y de Tokio crearon la jurisprudencia para que se hable de «delitos contra la humanidad». Desde hace poco, el Consejo de Seguridad trata estos hechos como amenazas a la paz que bajo ciertas circunstancias justifican medidas rigurosas. Pero sin un mandato del Consejo de Seguridad, las fuerzas de intervención pueden deducir en este caso una autorización a prestar ayuda sólo de los principios *erga omnes* del derecho internacional.

Sea como fuere, el derecho de los kosovares a una coexistencia en igualdad de condiciones y la indignación por la injusticia del brutal destierro han asegurado en Occidente una amplia aprobación, aunque con diferencias, a la intervención militar. El portavoz de política exterior del Partido Demócrata Cristiano, Karl Lamers, ha expresado muy bien la ambivalencia que acompaña a esta aprobación desde el principio: «Así podría estar tranquila nuestra conciencia. Eso nos lo dice la razón, pero nuestro corazón no quiere escucharlo. Estamos inseguros e intranquilos...».

Hay varias fuentes para esta intranquilidad. En el transcurso de las últimas semanas se han ido fortaleciendo las dudas respecto a la inteligencia de una estrategia de negociación que no permitía más alternativa que el ataque armado. La duda apunta a la conveniencia de un ataque militar. Mientras, entre la población yugoslava, incluso en la oposición,

crece la aprobación a la obstinada actitud de Milósevic, y se acumulan por todas partes las amenazantes consecuencias de la guerra. Los Estados limítrofes de Macedonia y Albania, así como parte de Montenegro, caen por diversas razones en el remolino de la desestabilización; en Rusia, que tiene un gran arsenal atómico, la solidaridad de amplios círculos con un pueblo hermano somete al Gobierno a una gran presión. Sobre todo crecen las dudas sobre la proporcionalidad de los medios militares empleados. Detrás de cada «daño colateral», de cada tren que cae al vacío con el bombardeo de un puente sobre el Danubio, de cada tractor con fugitivos albaneses, de cada barrio serbio, de cada objetivo civil que sin querer se convierte en víctima de los proyectiles, no se saca a la luz cualquier contingencia de la guerra, sino el sufrimiento que «nuestra intervención» tiene en nuestra conciencia.

Las cuestiones sobre la proporcionalidad son difíciles de decidir. ¿No debería la OTAN haber informado con media hora de antelación sobre la destrucción de la radiotelevisión serbia? También las destrucciones intencionadas –la fábrica de tabaco, la llameante fábrica de gas, los rascacielos bombardeados, las calles y los puentes, la destrucción de la infraestructura económica de un país dañado por el embargo de la ONU– aumentan la intranquilidad. Cada niño que muere en la huida desgarran nuestros nervios. Pues a pesar de la relación causal se enredan los hilos de la responsabilidad. En la miseria del destierro, las consecuencias de la desconsiderada política de un terrorista de Estado junto con las consecuencias colaterales de un ataque militar que, en vez de detenerlo, le proporciona un pretexto, forman una madeja difícil de desenmarañar.

Finalmente, están las dudas respecto a una meta política que se ha vuelto difusa. Ciertamente, las cinco exigencias a Milósevic obedecen a los mismos inmaculados principios,

según los cuales se hizo el acuerdo de Dayton, que permitió la construcción de una Bosnia liberal, democrática y multiétnica. Los albanokosevares no tendrían ningún derecho a la secesión si su reclamo de autonomía dentro de Serbia se hubiese satisfecho. El nacionalismo de la gran Albania, que recibiría un impulso por la división, no es nada mejor que el nacionalismo de la gran Serbia, que la intervención debe contener. Entretanto, las heridas de la limpieza étnica tornan cada día más claramente inevitable la revisión de la meta de una coexistencia de los grupos nacionales en igualdad de derechos. Pero una partición de Kosovo sería una secesión que nadie puede querer. Además, el establecimiento de un protectorado exigiría un cambio en la estrategia, una guerra por tierra y una presencia durante años de fuerzas de combate que garanticen la paz.

En las proclamas de nuestro Gobierno hay tonos disonantes –una exageración de comparaciones históricas dudosas, como si Fischer y Scharping debiesen silenciar en sí mismos otra voz usando una retórica de martillo. ¿Existe temor a que un fracaso político proyecte una luz distinta sobre la intervención militar, y pueda perjudicar al proyecto de la judicialización de las relaciones internacionales por décadas? ¿Acaso no quedaría la intervención policial, que la OTAN lleva a cabo por motivos nobles en nombre de la comunidad internacional, como una guerra ordinaria, incluso una guerra sucia que no ha hecho sino arrastrar los Balcanes hacia una catástrofe mayor? ¿No se-

ría eso agua para los molinos de un Carl Schmitt, que siempre supo «Quien habla de humanidad quiere engañar». El ha resumido su antihu-manismo en la famosa fórmula: «Humanidad, Bestialidad». La penetrante duda de si al final el *legal pacifism* es el proyecto equivocado es la más profunda de las fuentes de la intranquilidad.

Las contradicciones de la «real politik»

La guerra de Kosovo toca una cuestión fundamental de las ciencias políticas y la filosofía. El Estado democrático constitucional tuvo el gran logro civilizatorio de haber domesticado jurídicamente el poder político sobre la base de la soberanía de sujetos reconocidos por el derecho internacional, mientras una situación «de ciudadanos del mundo» pone a disposición la independencia del Estado-nación. ¿Es este el punto donde chocan el universalismo de la Ilustración de un poder político que no puede renunciar al impulso de que se mantenga firme una comunidad específica? Esta es la espina realista en la carne de la política de los derechos humanos.

También la escuela de pensamiento realista toma nota del cambio de estructuras de aquel sistema de Estados independientes surgido con la Paz de Westfalia de 1648 —las interdependencias de una sociedad mundial cada vez más compleja; la magnitud de los problemas que los Estados sólo pueden solucionar de manera cooperativa; la creciente autoridad y concentración de las instituciones suprana-

cionales, regímenes y procedimientos, no sólo en el ámbito de la seguridad colectiva; la economización de la política exterior, la difuminación de las fronteras tradicionales entre política interna y política externa. Pero una imagen del hombre pesimista y un concepto opaco de lo político conforman el trasfondo de una doctrina que desearía preservar más o menos ilimitadamente el principio de no intervención. En el coto de caza internacional, los Estados nacionales independientes deben poder moverse según sus propios intereses con el menor número posible de obstáculos, porque la seguridad y la supervivencia del colectivo son valores no negociables desde el punto de vista de quienes pertenecen a él y porque desde la perspectiva de un observador, los imperativos de la autoafirmación racional regulan aún mejor las relaciones entre los actores colectivos.

Desde ese punto de vista, la política intervencionista basada en los derechos humanos comete un error conceptual. Subestima y discrimina la tendencia, en cierto sentido «natural», a la autoafirmación. Quiere normar un potencial de violencia que no es normable.

Lo que la hermenéutica del recelo reprocha al ataque contra Yugoslavia es bastante pobre. Las bravuconadas de la política externa pueden suponer una oportunidad para políticos a los que la economía global deja poco margen de maniobra en política interna. Pero ni el motivo de EEUU de afianzar y ampliar esferas de influencia, ni el motivo de la OTAN de encontrar su papel, y ni siquiera el motivo atribuido a la «fortaleza europea» de defensa preventiva frente a las olas de inmigrantes, explican la decisión de un ataque tan severo, tan arriesgado y costoso.

En contra del «realismo» habla sobre todo la realidad de que los sujetos del derecho internacional, con los rastros de sangre que han dejado en la catastrófica historia del siglo xx, han llevado *ad absurdum* la presunción de

inocencia del derecho internacional clásico. La creación de la ONU y su Declaración de los Derechos Humanos, así como la amenaza de castigar las guerras ofensivas y los delitos contra la humanidad –con la consiguiente limitación, al menos sin gran entusiasmo, del principio de no intervención– eran respuestas necesarias y acertadas a las experiencias moralmente significativas del siglo, al desfrenado totalitario de la política y al holocausto.

Discriminación

Finalmente, el reproche de la moralización de la política se basa en una ambigüedad conceptual. La instauración forzada de un Estado cosmopolita significaría que las violaciones de los derechos humanos no serían juzgadas y combatidas inmediatamente bajo puntos de vista morales, sino perseguidas como acciones criminales dentro del orden jurídico estatal. Una judicialización radical de las relaciones internacionales no es posible sin establecer antes un proceso para la solución de conflictos. Precisamente la institucionalización de ese procedimiento protegerá el trato jurídicamente domesticado a las violaciones de los derechos humanos de una moralización del derecho e impedirá una repentina discriminación moral de los «enemigos».

Tal estado sí se puede alcanzar sin el monopolio de coerción y sin gobierno mundial. Pero se necesita al menos un Consejo de Seguridad que funcione, la administración obligatoria de la justicia por un tribunal penal internacional y, como complemento de la asamblea general de los representantes de los gobiernos, un «segundo nivel» de la representación del ciudadano internacional. Puesto que esa reforma de la ONU no está cercana, el atisbo de la diferencia entre la judicialización y la moralización sigue siendo una respuesta acertada, pero de doble filo, porque mientras los derechos humanos estén débilmente institucionalizados en un ámbito global, la barrera

entre justicia y moral puede disminuirse como en el presente caso. Puesto que el Consejo de Seguridad está bloqueado, la OTAN puede basarse exclusivamente en la validez moral del derecho internacional, en normas para las que no existe ninguna instancia efectiva reconocida por la comunidad internacional que aplique e imponga la justicia.

La poca institucionalización del derecho civil internacional se manifiesta, por ejemplo, en la diferencia entre la legitimidad y la efectividad de las intervenciones encaminadas a mantener e imponer la paz. La ONU había declarado Srebrenica puerto protegido, pero las tropas estacionadas allí no pudieron impedir la horrible masacre que siguió a la entrada de los serbios. Por el otro lado, la OTAN puede oponerse de manera efectiva al gobierno yugoslavo precisamente porque ha actuado sin la legitimación que le ha negado el Consejo de Seguridad.

La política de los derechos humanos aspira a superar las diferencias entre estas situaciones de polos invertidos. En vista de la poca institucionalización del derecho civil internacional, con frecuencia se ve obligada a anticipar meramente un Estado cosmopolita artificial, estado que, a su vez, pretende fomentar. Bajo estas condiciones paradójicas, ¿cómo se puede llevar a cabo una política que imponga el respeto por los derechos humanos, aunque sea mediante el uso de la fuerza militar en caso de necesidad? Eso nos preguntamos también cuando no se puede intervenir, no

ya a favor de los kurdos, o de los chechenos o de los tibetanos, sino al menos delante de nuestra propia puerta, en los desgarrados Balcanes. A la hora de intentar comprender la política de los derechos humanos, se perfila una interesante diferencia entre los europeos y los norteamericanos. Por un lado, EEUU fomenta la imposición global de los derechos humanos como la misión nacional de una potencia mundial que persigue esa meta bajo las premisas de la política imperialista. La mayoría de los gobiernos de la UE interpretan la política de los derechos humanos más bien como un proyecto de judicialización radical de las relaciones internacionales, que ya hoy cambia los parámetros de la política imperialista.

Por su parte EEUU se ha hecho cargo de la tarea propia de una superpotencia de imponer el orden en un mundo de Estados débilmente reglamentado por la ONU. En este caso, los derechos humanos tienen la función de una orientación de valor moral a la hora de evaluar metas políticas. Naturalmente, siempre ha habido contracorrientes aislacionistas, y al igual que las demás naciones, EEUU también defiende, en primer lugar, sus intereses, que no siempre están en sintonía con los objetivos normativos declarados. Esto lo demostró la guerra de Vietnam, y lo demuestra una y otra vez la manera de actuar frente a los problemas en el «patio

trasero». Pero los nuevos «foros mixtos de altruismo humanitario y lógica autoritaria e imperialista» (Ulrich Beck) tienen su tradición en EEUU. Uno de los motivos de Wilson y de Roosevelt para entrar en la Primera y Segunda Guerra Mundial, respectivamente, fue la orientación idealista, que está estrechamente ligada a la tradición pragmática. A ello tenemos que estarle agradecidos los alemanes, la nación vencida en 1945, que fuimos al mismo tiempo liberados. Desde ese punto de vista norteamericano, es decir nacional, respecto a una política imperialista de orientación normativa, hoy en día debe parecer plausible proseguir en la misma línea y sin compromisos la lucha contra Yugoslavia, e incluso la entrada de tropas por tierra en caso de necesidad, sin tener en cuenta las complicaciones. Esto por lo menos tiene la ventaja de ser consecuente. Pero qué diríamos si un día la alianza militar llevara a cabo una política de derechos humanos armada en otra región, pongamos como caso Asia, una política de derechos humanos que estuviera basada en una interpretación distinta del derecho internacional o de la carta de la ONU.

Proceso de aprendizaje

Una cosa es que EEUU, siguiendo las huellas de una notable tradición política, desempeñe el papel, apoyándose en los derechos humanos de garante del orden hegemónico. Y otra cosa es que entendamos la precaria transición de la política imperialista al Estado cosmopolita, pasando por las tumbas de un conflicto armado actual, como un proceso de aprendizaje que hay que superar conjuntamente. El ejemplo de la OTAN, que se ha autorizado a sí misma a intervenir, no debe convertirse en un caso normal.